



**NOTARÍA
BECERRA SOSAYA**

Poderes Fuera de Registro y Otros Especiales

REQUISITOS GENERALES

- Comparecencia del poderdante con su documento de identidad vigente.
- En el caso de poderes ante la ONP se debe acompañar la boleta de pago y facilitar el número de Código del Jubilado.
- En el caso, que el poderdante se encuentre imposibilitado de firmar, otra persona podrá hacerlo a su ruego sin perjuicio que aquel imprima su huella digital. En este caso el testigo a ruego deberá presentar su documento de identidad vigente.